	ALCALDÍA DE LA CAPILLA	**FECHA: 05/01/2024**
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**VERSIÓN: 02**
	PROCESO: CONTRATACIÓN **FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO**	**CÓDIGO: 110.17.02**

FECHA PRESENTE ACTA	**23 DE ABRIL DE 2024**			ACTA N°: 01
CONTRATO _x_ CONVENIO __	MC-CD-0022-2024	FECHA	23/02/2024	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA, EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027			
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) M/CTE			
PLAZO DE EJECUCIÓN	04 MESES			
CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE LA CAPILLA			
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE	MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA			
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR _	RICHARD MAUIRICIO CHAVES VACCA			
FECHA DE INICIO	23/02/2024			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __	NA			
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN N° __	NA			
ACTA DE REINICIO N° __	NA			
ADICIONAL N° VALOR $	NA			
PRORROGA N° TIEMPO	NA			
PERIODO DE PAGO	23 DE FEBRERO DE 2024 AL 22 DE MARZO DE 2024			

En el municipio de La Capilla, el 23 de abril de 2024, se reunieron en la oficina de la Secretaria de Planeacion e Infraestructura, el ING RICHARD MAURICIO CHAVES VACCA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.116.992.551 de Sabanalarga, quien en su calidad de Secretario de Planeacion e Infraestructura, obra como Supervisor del Contrato MC-CD-0022-2024 y el señor (a) MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.050.170.015 expedida en Boyacá (Boy), quien obra en como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBI A SATISFACCION N°.001 correspondiente al periodo de pago del 23 de febrero del 2024 al 09 de 22 de marzo del 2024 en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

DESCRIPCION	VALOR
Valor Inicial del contrato:	36.400.000,00
Valor Adición	0,00
Valor Total del contrato:	36.400.000,00
Pago anticipado	0,00
Valor Pagado	0,00
Valor a pagar en el periodo:	9.100.000
Valor Ejecutado	0
Saldo:	27.300.000
TOTAL	36.400.000,00

El suscrito SUPERVISOR del Contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9465503406 del mes de febrero y 9465534137 del mes de marzo del año 2024 respectivamente de conformidad con la normatividad vigente.

159

	ALCALDÍA DE LA CAPILLA	FECHA: 05/01/2024
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 110.17.02

En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al 25% encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIONES: _____

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA
CONTRATISTA

RICHARD MAURICIO CHAVES VACCA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE FEBRERO Y MARZO DE 2024.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	RICHARD MAURICIO CHAVES VACCA	Supervisor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-0022-2024

Datos Del Contrato:

CONTRATO:	MC-CD-0022-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA Cedula de Ciudadanía No. 1.050.170.015
SUPERVISOR DESIGNADO:	RICHARD MAURICIO CHAVES VACCA SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA, EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027.
CDP No.:	202402008
RP N°:	202401014
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
FECHA INICIACIÓN:	23-02-2024
PRÓRROGA(S):	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	22-06-2024
VALOR INICIAL PACTADO:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE $36.400.000
VALOR ANTICIPO	$0
VALOR ADICIONAL:	$0
VALOR FINAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE $36.400.000
VALOR A PAGAR:	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE $9.100.000
SALDO POR PAGAR:	VEINTISIETE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE $27.300.000
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	25%
FECHA PRESENTE ACTA:	23 de abril de 2024

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de La Capilla, Boyacá, a los veinti tres (23) días del mes de abril de 2024, en mi condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-0022-2024, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha 23-02-2024, el alcalde municipal de La Capilla, Boyacá, designa la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-005-2024, ratificando lo establecido en el citado contrato.

SEGUNDO. –Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-0022-2024, certifico que, de acuerdo con lo señalado en las actividades específicas del contrato, MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA Cedula de Ciudadanía No 1.050.170.015, cumplió con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
DIAGNOSTICO 1. Establecimiento de mesas temáticas con la comunidad 2. Evaluación de cifras e indicadores por sector 3. Evaluación del índice de desempeño fiscal del municipio 4. Evaluación de desempeño integral del municipio 5. Elaboración del diagnóstico detallado	Se recibe borrador del plan de desarrollo en digital	X	

ESTRATÉGICA a. Definición de líneas estratégicas. b. Formulación de los objetivos priorizados. c. Formulación indicadores de bienestar. d. Identificación líneas base. e. Formulación metas del cuatrienio. f. Identificación de programas. g. Identificación de proyectos. h. Identificación de productos i. Formulación de indicadores de producto. j. Definición de costos unitarios k. Definición de origen de recursos	Se recibe borrador del plan de desarrollo en digital	X	
PLAN DE INVERSIONES a. Estimación de costos b. Elaboración del Plan de Inversiones	Se recibe borrador del plan de desarrollo en digital		X
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE DESARROLLO a. Asesoría y acompañamiento para la presentación del proyecto Plan de Desarrollo ante el Consejo Territorial de Planeación y la Corporación Autónoma Regional según la competencia. b. Proyectar el Acuerdo para presentar al Concejo y dar la Asesoría y acompañamiento ante el Concejo Municipal y apoyo necesario hasta a la aprobación del documento Plan de Desarrollo Municipal	Se recibe borrador del plan de desarrollo en digital		X
DOCUMENTO FINAL Una vez aprobado el documento editar y entregar dos libros impresos en pasta dura y un libro en pasta blanda a cada concejal.	Se recibe borrador del plan de desarrollo en digital		X

TERCERO. – Que, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato de prestación de servicios, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, por lo que la contratista adjunta planilla de pago de seguridad social.

CUARTO. – Que, el contratista realiza el cobro total por la suma NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE $9.100.000 incluido el IVA y todos los impuestos de Ley, y los costos y gastos, distribuidos.

En constancia se firma a los veintitres (23) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Interventor o Supervisor,

ING. RICHARD MAURICIO CHAVES VACCA
Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Ubicación: 110.17.04-
Copia: Interesado
Elaboro: Ximena Guerrero_ Aux Planeación
Reviso: Richard Chaves_ Secretario de Planeación

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
		F-GA-02	Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 05/01/2024	
		Páginas: 1 de 1	
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Código TRD:	110.17.02

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez recibido a satisfacción, se certifica el cumplimiento de las mismas y se autoriza el pago correspondiente.

Contrato:	No.0022-2024
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Contratista:	MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA
Cédula o NIT	No. 1.050.170.015
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA, EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027
Registro Presupuestal y Rubro:	RP: 202401016 RUBRO: 2.3.2.02.02.009 1.2.4.3.03 45 4599 1000 4599031 16
Plazo del contrato:	4 MESES
Fecha Iniciación:	23 de febrero de 2024
Prórroga(s):	N/A
Fecha de Terminación	22 de junio de 2024
Valor Inicial Pactado:	$36.400.000
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	$ 36.400.000
Valor pagado	$ 0
Valor a Pagar:	$ 9.100.000
Saldo por pagar:	$27.300.000
% de cumplimiento:	25%
Numero de PIN o Planilla:	9465503406 - 9465534137
Periodo cotizado.	Febrero y marzo de 2024

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

En constancia se firma a los veinte tres (23) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Interventor o Supervisor,

C.C. No.
Sec.

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Ximena Guerrero_ Auxiliar Planeación
Reviso y Aprobó: Richard Chaves_ Secretario de Planeación

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN CONTRACTUAL		
		F-GCT -03	Versión: 03	
		Fecha de Aprobación: 05/01/2024		
		Páginas: 1 de 1		
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Código TRD:	110.17.02	

EL SUSCRITO ALCALDE DE LA CAPILLA BOYACÁ

AUTORIZA:

A: **YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO**, actual Tesorera Municipal, cancelar a la señora MARÍA ANTONIA BARAJAS SANABRIA, identificado con C.C. N° 1.050.170.015, la suma de NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA ($9.100.000,00) Por concepto de ACTA DE PAGO PARCIAL 01 del Contrato directo No. MC-CD-0022-2024 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA, EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027.

El cual se cancelará con cargo a los siguientes rubros correspondientes a la vigencia fiscal de 2024:

CUENTA	NOMBRE	VALOR A PAGAR	SALDO
2.3.2.02.02.009 ***1.2.4.3.03*** ***45*** ***4599*** ***1000*** ***4599031*** ***16***	Servicios para la comunidad, sociales y personales / SGP Libre inversión /GOBIERNOTERRITORIAL/ For/ SGP Libre inversión	$9.100.000	$27.300.000
TOTAL		**$9.100.000**	**$ 27.300.000**

Se expide en el despacho de la alcaldía, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), para trámites de pago en tesorería.

ÁLVARO EFRAÍN ROJAS BERMÚDEZ
Alcalde Municipal
LA CAPILLA BOYACÁ

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02-
Elaboro: Ximena Guerrero_ Auxiliar Planeación
Reviso: Richard Chaves_ Secretario de Planeación
Aprobó: Álvaro Rojas - Alcalde Municipal